



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17510

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 21-05-2019

Folio: 2019-17510

Certificado de ingresos: 2019-284371
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ MARIA VILLALBA HERNANDEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 322-017-006

Propietario: LUZ MARIA VILLALBA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO 1617 COLONIA SAN JORGE

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

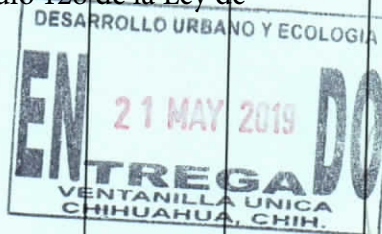
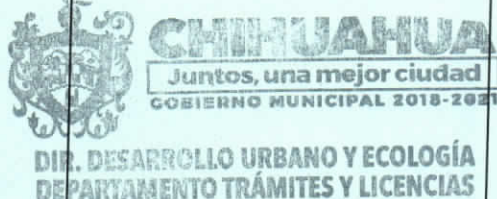
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.60	0.00	0.00		486.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.60	0.00	0.00		97.33
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	389.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.60	0.00	0.00		97.33
TOTALES			115.20	0.00	0.00		\$ 1,070.66

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.



ESTADO DE CHIHUAHUA
LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disp

I.- Co
II.- N
III.- m

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-05-2019 9:27:41

Dirección: null

Usuario:

302c02142deec061969a4c6cf83dbf07e7617cb7f212274902145a26cf9e5ba15f5c5c2955bbf199ff84a7bbc197